



**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 12.1 A) DEL ACUERDO SOBRE
SALVAGUARDIAS RELATIVA A LA INICIACIÓN DE UN PROCESO
DE INVESTIGACIÓN Y A LOS MOTIVOS DEL MISMO**

VIET NAM

Determinados productos semiacabados y acabados de acero aleado o sin alear

Suplemento

La siguiente comunicación, fechada y recibida el 8 de noviembre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de Viet Nam.

El 4 de noviembre de 2022, el Ministerio de Comercio e Industria publicó la Decisión N° 2323/QD-BCT sobre una investigación relativa a la prórroga de la medida de salvaguardia aplicada a determinados productos semiacabados y acabados de acero aleado o sin alear clasificados en los códigos del SA siguientes: 7207.11.00, 7207.19.00, 7207.20.29, 7207.20.99, 7224.90.00, 7213.10.00, 7213.91.20, 7214.20.31, 7214.20.41, 7229.90.00, 7228.30.10 y 9811.00.10.

1 FECHA DE INICIACIÓN

La investigación con respecto a la prórroga de la medida de salvaguardia se inició el 4 de noviembre de 2022.

2 SÍRVANSE ESPECIFICAR EL PRODUCTO SUJETO A LA MEDIDA

Determinados productos semiacabados y acabados de acero aleado o sin alear clasificados en los códigos del SA siguientes: 7207.11.00, 7207.19.00, 7207.20.29, 7207.20.99, 7224.90.00, 7213.10.00, 7213.91.20, 7214.20.31, 7214.20.41, 7229.90.00, 7228.30.10 y 9811.00.10.

3 REFERENCIA AL DOCUMENTO DE LA OMC EN QUE FIGURE LA NOTIFICACIÓN MÁS RECIENTE EFECTUADA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 12.1 C)

En la notificación de las medidas definitivas (documento G/SG/N/8/VNM/3-G/SG/N/10/VNM/2-G/SG/N/11/VNM/4, de 2 de agosto de 2016) y en la notificación de los resultados del examen a mitad de período de la medida (documento G/L/1287-G/SG/N/13/VNM/3, de 4 de diciembre de 2018), así como en el documento G/SG/N/8/VNM/3/Suppl.3, de fecha 1 de abril de 2020, se proporciona más información sobre la medida.

4 MOTIVOS QUE LLEVARON A INICIAR LA INVESTIGACIÓN

La investigación se inició tras una evaluación de las pruebas *prima facie* aportadas con la solicitud de prórroga de la medida de salvaguardia por el solicitante. El solicitante también indicó que, de revocarse la medida de salvaguardia, las importaciones aumentarían significativamente, por lo que existiría una amenaza de daño grave para la rama de producción nacional.

5 INFORMACIÓN ADICIONAL

Sírvanse enviar a la siguiente dirección toda información u observación adicional:

LEGAL AFFAIRS DIVISION

TRADE REMEDIES AUTHORITY OF VIET NAM

MINISTRY OF INDUSTRY AND TRADE

Dirección: 23 Ngo Quyen, Hoan Kiem, Hanoi, Vietnam

Teléfono: +8424 73037898, extensión: 115

Fax: +8424 73037897

Correo electrónico: dunqlt@moit.gov.vn; pvtm@moit.gov.vn

Sitio web: www.trav.gov.vn
